

Resolución de fecha 3 de marzo de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/a Titulado/a Grado Superior financiado por el Proyecto PID2024-159052OB-I00 MICIU/AEI/10.13039/501100011033 Y POR FEDER, UE, para el desarrollo del Proyecto “Lubricantes sostenibles de alto rendimiento diseñados a medida basados en estructuras moleculares de azufre residual y nanofibras compuestas multicapa de lignina”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D./D^a José Enrique Martín Alfonso).

1. CONDICIONES PARTICULARES

Proyecto PID2024-159052OB-I00 MICIU/AEI/10.13039/501100011033 Y POR FEDER, UE

Aplicación Presupuestaria: 80.09.07.25 541A 640.00

2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026., (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- Currículum vitae.
- Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.


Plazo de solicitud: Hasta el día 18 de marzo de 2026, inclusive.

3. PERFIL DEL CONTRATO

Ingeniero Químico o Ingeniero de Materiales, con experiencia investigadora en el campo de los lubricantes.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	zVH0Ude75pBU27tctKPBcw==		Fecha	03/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/zVH0Ude75pBU27tctKPBcw=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	+ujwnhTVotXkPNSt9BuovJOUl0EzyH/q	PÁGINA	1/3
				





Universidad de Huelva

4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior

5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Graduado en Ingeniería Química Industrial o Ingeniería de Materiales.

6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Calificación media en el título de Grado (máximo 2 puntos).
2. Tener un título de Máster en el ámbito de la Ingeniería Química o Ingeniería Industrial que dé acceso a un Programa de Doctorado (2 puntos).
3. Nivel de inglés mínimo B2 (1 punto).
4. Experiencia demostrable en técnicas de laboratorio (máximo 2 puntos).
5. Experiencia, a nivel de investigación, relacionada con lubricantes y fluidos estructurados o materiales reológicamente complejos (máximo 3 puntos).

7. IDIOMAS

Inglés, nivel certificado B2.

8. FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Preparación de estructuras moleculares de azufre/triglicéridos y de las formulaciones de lubricantes a partir de las mismas.
2. Caracterizar química, microestructural y mecánicamente las estructuras moleculares de azufre y los lubricantes derivados.

9. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

9.1.Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

9.2.Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

9.3.Cuantía económica incluida prorata de pagas extras: 2.205,60 € brutos, mensuales.

9.4.Centro de Trabajo: Laboratorios Pro2TecS (Escuela Técnica Superior de Ingeniería), Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	zVH0Ude75pBU27tctKPBcw==		Fecha	03/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/zVH0Ude75pBU27tctKPBcw=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	+ujwnhTVotXkPNSt9BuovJoul0EzyH/q	PÁGINA	2/3



10. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. José Enrique Martín Alfonso

Vocal 1: D.ª Concepción Valencia Barragán

Vocal 2: D. José María Franco Gómez

Secretario/a: D.ª Sonia Villegas López

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 3 de marzo de 2026

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	zVH0Ude75pBU27tctKPBcw==		Fecha	03/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/zVH0Ude75pBU27tctKPBcw=	Página	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	+ujwnhTVotXkPNSt9BuovJou10EzyH/q	PÁGINA	3/3
